

CARTA CIRCULAR #M2012290

17 de diciembre de 2020

**A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE TRIPLE-S
ADVANTAGE, INC. (TRIPLE-S)**

Re: Telemedicina y el Cierre de Brechas para Mejorar Medidas de Calidad

Estimado proveedor:

¡Reciba un saludo cordial de parte del equipo de trabajo del Departamento de Calidad y Estrellas de Triple-S! Esperemos que al recibo de esta comunicación se encuentre bien y saludable, celebrando las fiestas navideñas en familia y tomando las debidas precauciones para evitar más contagios.

Estamos próximos al cierre del año 2020 y con ello el tiempo para impactar las Estrellas 2022. Exhortamos a duplicar esfuerzos durante estas últimas semanas y lograr que nuestros afiliados cumplan con las medidas de cuidado preventivo a las que sean elegibles, ofreciendo prestar servicios mediante Telemedicina o realizando referidos a los estudios o pruebas necesarias. Del mismo modo, recomendamos realizar una revisión del expediente clínico y someter los códigos de servicios (Códigos F o CPT II), que no hayan sometido, así como evidencias clínicas a través de la plataforma colaborativa de *Mi Triple-S*.

Le recordamos que las brechas de cuidado del año de servicio 2020 estarán disponibles en *Mi Triple-S* hasta el **14 de enero de 2021**, las cuales serán consideradas para el cálculo de Estrellas 2022. A partir del **18 de enero de 2021**, las brechas y alertas desplegadas en *Mi Triple-S* corresponderán a los servicios que impactarán las Estrellas 2023 (fechas de servicio 2021).

Las evidencias clínicas que no hayan sido sometidas a través de la plataforma colaborativa de *Mi Triple-S*, a la fecha antes mencionada, las estaremos recibiendo a través de nuestro correo electrónico: qualitystars@sssadvantage.com. Deberá incluir en el asunto del correo electrónico lo siguiente: *Evidencias clínicas 2020*. Las mismas serán recibidas hasta el **31 de enero de 2021**.

¡Contamos con ustedes para alcanzar las 5 Estrellas!

Gracias,

Departamento de Calidad y Estrellas